



SELLO 4º  
40. MRS

AÑO DE  
1825

1.º Junt.º, quedamos nombrados al efecto los S.ºs. Co-  
misionarios de Festibidades, a fin de q. tomar las dis-  
posiciones convenientes,

En el presente Cabildo se hizo presente  
el estado en q. se halla el Expediente instruido for-  
mado sobre arbitrio, para subvenir a las necesi-  
dades de los infelices jornaleros, y que se cal. con  
apreciacion sobre la construccion de muros al-  
gibes y demas en el contenido, y a fin de que no se  
deca retraso alguno en su execucion, y se rea-  
lice lo mas pronto posible las venias de mis  
del Gobierno, acordó: nombrar Comisionarios que  
activen las diligencias con toda diligencia y prac-  
ticar, pudiendo asociarse a má de los Señores  
Juan Carpena y Dionisio Marin, en los Labro-  
dores Fran.º Ararin y Fulgencio Oblo, y al efec-  
to nombraba y nombro por Comisionarios de Ayun-  
tamiento a los S.ºs. Juan Jesus Ortuno y  
Juan Man. Luoro, a quienes el Ayuntamiento  
encarga la mayor actividad. Con lo q. se con-  
cluyó este acuerdo, q.º firman los S.ºs. concurrentes  
seg.º de of.º =

*[Handwritten flourish]*

Juan Belmonte

José Saenz

Antonio Beltrán

Juan de Luna

Puebla

Pedro Yáñez

